

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**DATOS DE SOLICITUD**

- SOLICITUD DE PREMATRÍCULA
- RENUNCIA DE PLAZA
- RENOVACIÓN DE PLAZA

**HORARIO SOLICITADO**

- Jornada escolar (8.00 hr.- 12.00 hr.).
- Jornada Escolar + Comedor (8.00 hr.-14.30 hr.).
- Acogida Temprana (7.00 hr.- 8.00 hr.).
- Permanencia (14.30 hr.-16.00 hr.)

**DATOS DEL MENOR**

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

¿Presenta problemas de salud?

- Sí (En caso afirmativo adjuntar certificado médico)
- No

**OBSERVACIONES:**

---

---

---

---

El solicitante y las personas de la unidad de convivencia, declaran expresamente su consentimiento a que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma acceda a la información que obre en esta administración.

	Nombre:	Parentesco:	D.N.I.:	Firma:
Familiar 1:	_____	_____	_____	_____
Familiar 2:	_____	_____	_____	_____
Familiar 3:	_____	_____	_____	_____
Familiar 4:	_____	_____	_____	_____
Familiar 5:	_____	_____	_____	_____

#### TARIFAS

El precio público regulado se ajustará a las siguientes tarifas:

Servicio de Educación Infantil	225,00 euros/Mes
Acogida Temprana	25,00 euros/Mes
Permanencia de tarde	25,00 euros/Mes
Matrícula	90,00 euros/Curso

Sobre las tarifas anteriores se aplicará un sistema de bonificaciones en función de la renta y el número de miembros de la unidad familiar, el cual se encuentra detallado en la Ordenanza Reguladora de la prestación de los servicios educativos en la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil en Santa Cruz de La Palma.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - Reglamento UE 2016/679 (RGPD) y LOPDGDD 3/2018	
Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA NIF: P3803700H
Delegado de Protección de Datos	dpd@santacruzdelapalma.es
Finalidades del tratamiento	Gestionar a solicitud de inscripción en la Escuela Infantil.
Legitimación para el tratamiento	Consentimiento de las personas interesadas (Artículo 6.1,a del RGPD), Consentimiento del titular de la patria potestad o tutela del menor (Artículo 7.2 LOPDGDD), El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos (Artículo 6.1,e del RGPD), Cuando sea necesario para el cumplimiento de una obligación aplicable al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Artículo 6.1,c del RGPD)
Plazo de conservación	Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron solicitados y para determinar posibles responsabilidades que se pudiesen derivar de las finalidades y/o tratamiento de datos.
Destinatarios de los datos	Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para las gestiones derivadas del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Únicamente podrán tener acceso en su caso las entidades que actúen como encargadas del tratamiento para la prestación del servicio, cumpliendo en todo momento con las obligaciones impuestas por el artículo 28 del RGPD.
Derechos de las personas interesadas e información adicional	Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos. Para eso las solicitudes de ejercicios de derechos pueden dirigirse al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma o escribir directamente al Delegado de Protección de Datos en dpd@santacruzdelapalma.es

**DOCUMENTACIÓN A  
APORTAR**

- D.N.I., NIE y/o Pasaporte de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Libro/s de familia.
- Título de familia numerosa (si procediera).
- Informe médico original del menor donde se indiquen problemas de salud, y/o certificado de discapacidad.
- Cartilla de vacunación debidamente cumplimentada y actualizada.
- Tarjeta de Asistencia Sanitaria del menor.
- Justificantes actualizados de ingresos económicos que perciben los miembros de la unidad familiar:
  - ✓ Trabajo por cuenta ajena: tres últimas nóminas y Declaración de la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último plazo establecido para su presentación o certificado de la Agencia Tributaria de ingresos percibidos.
  - ✓ Trabajadores autónomos: copia de la última declaración de la renta y declaración jurada de ingresos o certificado de la Agencia Tributaria de ingresos percibidos.
  - ✓ Desempleados: demanda de empleo actualizada del Servicio Canario de Empleo y certificado actualizado de prestaciones del Servicio Estatal Público de Empleo.
  - ✓ Pensionistas: documento acreditativo del INSS de pensión o de la PNC.
  - ✓ Estudiantes: justificante o matrícula de estudios.
- En caso de no percibir ingreso económico alguno, presentar declaración jurada justificando la carencia de los mismos.
- En caso de separación o divorcio, o de familias monoparentales con hijos reconocidos por ambos progenitores, se debe presentar la resolución judicial, convenio regulador o acuerdo de mediación, o en su caso, justificación de la situación de separación en trámite. Si el solicitante no percibe la pensión alimenticia o ayuda económica estipulada en resolución judicial, deberá presentar testimonio del auto o sentencia dictada así como justificación documental de haber formulado la correspondiente demanda/denuncia por incumplimiento del obligado a prestarlos.